DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la C.P Romina Cáceres, Asistente de la U.O.C; en representación de la empresa **BETTER SERVICE**, la Sra. Lisa Mabel Rodas Pacheco, en representación de la empresa **INCOP S.A**, el Sr. Giovanni José Bertoli Goiburu y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Maggi Fischer, quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 05/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO."** --------
La Sra. Maggi Fischer informó que se dio inicio al procedimiento de Contratación en la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha 27 de mayo del año dos mil quince, según Exp. Nº 319.352.----------
Se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas: **DIMAS MENDEZ PEREIRA, D.P.S.D.A.S.A., YPYA´PY S.R.L., JEROVIAPY S.R.L., BETTER SERVICE.** El llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Presentaron sobres dentro del plazo establecido, las siguientes empresas:

1) **BETTER SERVICE** **a las 09:57 horas.**

Presentaron sobres a través del Portal de Contrataciones Públicas las siguientes empresas:

1) **ELECTROSERVICE ING.** **a las 09:35 horas.**
2) **INCOP S.A** **a las 09:38 horas.**

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**

OBS: Las demás documentaciones formales descriptas en el PBC serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.

1. La empresa **ELECTROSERVICE ING.** presentó:
Todos los documentos requeridos. Según constancia de SIPE N° 1359357

2. La empresa **INCOP S.A** presentó:
Todos los documentos requeridos. Según constancia de SIPE N° 1359761

3. La empresa **BETTER SERVICE** presentó:
Todos los documentos requeridos.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORIA DEL PUEBLO ·

ITEMS	EMPRESAS	
1	ELECTROSERVICE ING.	38.685.500.-
2	INCOP S.A	38.500.000.-
3	BETTER SERVICE	37.389.000.-

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y los resultados serán comunicados por escrito a las Empresas participantes.----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas.----------

Lic. MAGGI FISCHER
Responsable de la UOC

C.P. ROMINA A. CÁCERES RÍOS
Asistente de la U.O.C

LISA MABEL RODAS PACHECO
BETTER SERVICE

GIOVANNI JOSE BERTOLI GOIBURU
INCOP S.A

REPUBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORIA DEL PUEBLO ·